C-36-43 (25)

# RESPETUOSOS DESCARGOS

QUE EL TENIENTE GENERAL

# DON FRANCISCO VALLESTEROS

OFRECE

A LA GENEROSA NACION ESPAÑOLA

En contestacion à los cargos que S. A. la Regencia del Reyno se ha servido bacerle en su manifiesto de 12 de diciembre del año pasado de 1812, dirigido à la misma para su inteligencia.



#### GRANADA.

REIMPRESO

POR LA VIUDA E HIJO DE ZEA.

# NUMBER OF THE PROPERTY OF THE

danted atmosfrat 21 at ;

# DON-ESANCESCO VALLINTERCOS

# GFRECE

A 4.4 PONEROS NACION ESPAÑOLA

mental control of the Section of the

# AGAMARO

AND DESCRIPTION AND ALL AND

raint published in discount date consider conorco qua no recuviese cantaments proventes conin la vicinitad de la volobie contana, 'e dopresto di innolar, su vide en les atsa de la
Patria cer reconstitut de la vide en les atsa de la

ecidido á sufrir con paciencia y resignacion las incomodidades inseparables de una
suerte desgraciada, á la que no me conduxo
la fealdad del crimen, sino el honor nacional, vivia tranquilo en este presidio de Ceuta donde fui destinado, esperando las ulteriores disposiciones del Gobierno; quando de
improviso me encuentro con el manifiesto insinuado de la Regencia, que sin sorprehenderme no pudo dexar de llamar mi atencion y excitar mi fatigado espiritu.

Este accidente raro é inesperado, ésta desconocida lid, éste nuevo campo de batalla, que el poder executivo de la gran nacion española presenta á un súbdito humiliado yas, y separado de todas las relaciones que ántes lo enlazaban y unian estrechamente con considerable porcion de sus conciudadanos; á un subdito acostumbrado á manejar la espada, y vencer los enemigos domésticos y estraños, no con las artes seductoras de la elocuencia, si no con la fuerza verdadera de la disciplina y del

valor, podrian sin dificultad haber arredrado á otro que no estuviese cautamente prevenido contra la vicisitud de la volubre fortuna, y dispuesto á inmolar su vida en las aras de la Patria; pero como la base de mis ideas, y miserable existencia se funda en hacerme superior á la espantosa calamidad, que ha sucedido á las pasadas glorias, y general (aunque no merecida) opinion, pude entregarme con madura reflexion á leer, exâminar y meditar profundamente los cargos que se me imputan: apelé sin interupcion al tribunal de mi conciencia, y ningun temor me asaltó; consideré no obstante, que esta íntima conviccion era un testimonio aislado dentro de mi mismo, y sin la conveniente trascendencia, y fluctuando algun tiempo indeciso dudaba el partido que seria oportuno abrazar. Por una parte me contenia este genero de guerra intelectual, en el que las pinturas, el lenguage, y los ornatos asi como desfiguran los echos, seducen á los incautos: por otra, la sumision y respeto correspondientes à la Suprema autoridad del reyno detenia mis fuegos, y natural impulso estando pendiente un juicio en el que ha de decidirse esta controversia; mas reclamando poderosamente mi honor pronta, justa y legal

xindicacion, resolvì romper el silencio, y opoper otros tantos descargos à los cargos que la Regencia acaba de imprimir, publicar y circular, protestando no llevar en ello otras miras que atender á la defensa que me conceden las leyes natural, divina, y civil, consultando á la conservacion de mi buena fama á que soy acreedor hasta el momento en que un fallo irrefragable decida mi suerte; sin que por esto me sea licito olvidar el elevado carácter de los regentes autores del manifiesto, pero sin despreciar la pompa del estilo como ineficaz para mi intento, y poco cultivada de un militar consagrado á la violenta ocupacion de las armas: asì, que el candor y buena fé que me han distinguido en el mando de los exércitos y provincias, serán la viva expresion de mi alma en esta suscinta exposicion.

Ni por esto se crea que pretendo formar el quadro de los méritos y servicios que emnqblecen mi carrera militar desde el memorable dia 2 de mayo, en el que el fuego de la insurreccion encendió mi corazon contra nuestros iniquos invasores. El recuezdo de mi primitiva carrera fuè un estimulo irresistible. Militar con diez y seis años de servicio desde la clase de cadete hasta la de capitan de infaq-

terla, apenas vi la Patria invadida, quando Volvi al manejo de la espada. Acostumbrado a batirme con los franceses con honor en el primer batallon de Voluntarios de Aragon, con el que hice la guerra pasada, me propuse morir o ver la libertad de mi Patria; mi sangre derramada, y las cicatrices de mis heridas (de las que aun padecia en aquella época) clamaban venganza: me consagré todo entero á la defensa de la Nacion, y juré desde aquel momento cumplir mis votos a costa de todo sacrificio. La corte de Madrid me vió rodeado de iguales riesgos y peligros que á las inmortales víctimas de Velarde y Daoiz, aunque con mas ventura: las Asturias, montañas de Santander, las Castillas, la Extremadira, y las Andalucias, en donde sin intermision de un solo dia he hecho la guerra, unas veces mandando en Gefe y otras de General de division desde el 27 de mayo de 1808 hasta el 30 de octubre de 1812 que fui exônerado del que obtenia del quarto exército, publicarán en caso necesario la apologia de mis operaciones militares, y los mismos franceses nuestros implacables enemigos, ni se negarán á esta accion generosa, y menos se atreverán á desmentir los partes y oficios que se creen ponderados é hiperbólicos. Pero insisto en que esta empresa no conviene al tiempo presente; los lectores se prevendrian en mi favor con tan lisongeros recuerdos, y por esta causa contrayendo el discurso á la materia propuesta, bien que obligado, entro en el empeño, acaso único en su especie, de oponer desnudos descargos á los cargos publicados segun el órden que observa el mismo manifiesto.

#### CARGO PRIMERO.

El Consejo de Regencia dá principio á su discurso manifestando la necesidad de informar á la Nacion sobre las causas que motivaron mi separacion del mando en gefe del quarto exército y capitania general de los quatro reynos de Andalucia, dando una importancia extraordinaria á este suceso, exponiendo el aprecio y confianza que hacia de mi persona; y últimamente trata de fundar su determinacion, allanando el camino para la cuestion principal con cargos que la antecedieron, de los quales es el primero la desobediencia en no acceder al ataque proyectado de las líneas enemigas de Cádiz en fuerza de la órden terminante que

se me comunicó para executarlo, como todo aparece desde la foja 1. hasta la 7 vuelta.

#### DESCARGO.

Si la razon de estado, si los planes del Gobierno, si las combinaciones políticas exigen imperiosamente la separacion ó destierro temporal de un ciudadano, no habrá hombre tan estúpido, tan poco juicioso y enemigo de la salud de la República que no acceda á esta medida, conocida que le sea su necesidad; ni nacion tan bárbara que no la canonice, estando satisfecha de las virtudes de sus gobernantes, sin que de ella deban temerse males, inquietudes, ni escandalosa division. Esto es justo, conveniente, y en algunas ocasiones medio unico y necesario; pero que un subdito degradado de sus honrosos encargos, abatido, humillado, encerrado en una plaza de armas, rodeado por acá de las impetuosas olas del mediterraneo, y por acullá de los alfanges Sarracenos, y lo que es mas sin comparacion, seguro de su pronto ánimo á obedecer y hacer respetar la autoridad legitima, de que hadado los mas urgentes é irrefragables testimonios, se vea entre les horrores de su tristisi(9)

ma situacion, hecho el blanco de la critica y censura del Universo entero, hollada su reputacion, perdida su opinion, y eclipsados sus servicios sean quales fueren, por las fuertes acusaciones que le objeta el Gobierno supremo, publicando en su Manifiesto aun las faltas ó defectos pasados que confiesa haber desatendido, disimulado ó condonado. ¡Oh! esta es una medida sin exemplo en los fastos de la historia. Este es un genero de tormento inaudito. Esta es una pena anticipada contraria á la justicia. Este es un castigo suficiente para prevenir el juicio de los jueces, de modo que desde su publicacion y circulacion puede llamarse terminado mi proseso, y la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada: castigo peor que la misma muerte, castigo irresistible si la Religion santa no dilatase la grandeza de mi alma é hiciese conocer que el triunfo de la verdad es tan cierto como omnipotente su padre. Con ella demostraré mi obediencia: por ventura ¿se dirá que falta á ella el general que dexa de acometer un imposible, ó posible con evidencia de la destruccion del proyecto combinado, y daño irreparable de la causa que sostiene?

Despues de la jornada de los Castillejos y

la batalla de la Albuhera, en la que mis tropas correspondieron con su valor y disciplina al concepto y estimacion que merecian á la Nacion, abandoné el condado de Niebla y me trasladé al Campo de Gibraltar, en cumplimiento de las órdenes que al efecto se me comunicaron. Las tropas que me siguieron consistian en la tercera division, cuya fuerza disponible ascenderia á dos mil y quinientos hombres, por haber dispuesto el Gobierno de cinco batallones, que á poco tiempo de esta desmembracion, fueron hechos prisioneros en Olivencia y Badajoz; y el general Blak de dos regimientos de infanteria y dos de caballería en los dias de la referida batalla de la Albuhera, que á excepcion de uno de aquella arma que quedó en Cádiz, igualmente fueron prisioneros ó destruidos en el reyno de Valencia. Dos mil infantes y ochenta caballos serian la fuerza disponible que encontré en el campo de Gibraltar, correspondientes al general Begines, mas compuesta de soldados desnudos y descalzos. En el mos de febrero se me remitieron de Càdiz dos mil y quimientos hombres de servicio efectivo, y el regimiento de Ordenes sacado de Ceuta por disposicion del Gobierno con ochocientas y cincuenta plazas: inmediatamente reemplazé la guarnicion de dicha plaza con los segundos batallones de Galicia, Cangas de Tineo, y Castropol, de los quales dispuso el Consejo de Regencia como tuvo por conveniente. Estos cuerpos fueron formados por mi de los Conscriptos de la Sierra, y no me olvidé de repartir vestuario á los regimientos de Ordenes y de Carmona, así como á las tropas de Begines, à las que por su desnudez erán insoportables los rigores de la campaña.

Es constante que en el mes de marzo me indicó el Gobierno la oportunidad de operar sobre las lineas de Càdiz, con el objeto de auxîliar los movimientos de los aliados en Extremadura, mas al tiempo mismo recibì una memoria del Lord Wellington, por la que me insinuaba serle importante el que dirigiese sobre Sevilla mis divisiones, con el objeto de llamar allí la atencion de Soult; así lo verifiqué inmediatamente, marchando con rapidez sobre Utréra y el Arahal, y l'ené los objetos que deseaba el mensionado general. Situado en los mismos puntos, sin perder instante par ticipé al conde de Penne los deseos del Go bierno, exîtándolo á que pasase el Guadalquivir para atacar (aunque contra mi opinion)

las líneas de Cádiz, cuya expedicion, tomada la plaza de Badajoz por los ingleses no pudo realizarse, pues el conde, segun me avisó, se vió precisado á retirarse en fuerza de las instrucciones que tenia, y porque su posicion era arriesgada, replegandose los aliados ácia dicha plaza: la mia era de la misma naturaleza, sabiendo que Soult trataba de buscarme, y así replegué mis tropas sobre Puerto Serrano, desde donde noticié al Gobierno miintencion de obrar sobre la Hoya de Málaga. En medio de todo esto el general Conrrùs con su division, por medio de rápidos y continuados movimientos no me permitia descanso, ni quietud, y Rey tenia òrdenes de reunir la suya, y atacarme en combinación es el caso de permanecer sobre el Guadalete; con la primera de estas divisiones se empeño la accion de Bórnos, desgraciada para españoles y franceses, siendo la pérdida igual de una y otra parte, sobre lo que elevé los partes convenientes al Gobierno. En continuacion de la campaña que habia prometido, Ossuna y Arola fueron sorprehendidas, y el enemigo completamente batido. Hize un movimiento sobre Málaga con el fin de que Soult me buscase á la mas larga distancia de Badajoz, porque avisado por los buenos patriotas de Castilla de que Marmont pensaba obrar sobre el Portugal, crei que Lord Wellington marcharia rapidamente á buscarlo, y que Soult tal vez se determinaria á envestir á Badajoz, variando por este motivo su plan, tanto para distraer las fuerzas del mencionado Lord, como para aprovecharse de las ventajas que le proporcionaban las ruinas causadas por el sitio que acababa de sufrir aquella plaza. Con efecto, aun no habian entrado en Malaga, quando supe que el mariscal venia sobre mi a marchas dobles: entonces retrogradé con la mayor prontitud; me situé en Junquera y quedo infructuosa su operacion, limitándose á establecerse en mi observacion sobre Antequera, Campillo, Ossuna Marchena y pueblos inmediatos. En esta eritica situacion recibi la orden terminante del Gobierno para atacar las lineas de Cádiz.

Ningun sensato juzgará que la gloria de levantar el sitio de Cádiz dexaria de comprometer mi pundonor militar, requerido, animado, y en cierto modo necesitado en virtud del explicado mandato. La Patria que reclamaba mis servicios y los suspiros de tantos dignos Patriotas que sufrian el yugo de la esclavitud y esperaban por instantes el deseado dia de su

¿no me animarian y acaso ofuscarian hasta el punto de emprender las mas dificiles y arries-gadas operaciones, si probablemente hubiera conocido que el resultado seria tal qual se esperaba? mi ardor militar, mi decidido patriotismo, mi odio á los fraceses, mi ciega obediencia al Gobierno supremo desde los principios de la revolución resolverán estas dudas: entretanto exâminemos las dificultades insuperables que presentaba la empresa ordenada.

: No hagamos mérito cahora de la ventajosa y pròxima situacion que ocupaba el exercito del mariscal Soult: des tendanos los puntos fortificados del Guadalete, y las lineas de Cádiz que lo estaban baxo todos los principios del arte en el tiempo que habia transcursado desde la batalla de Chiclana, su guarnicion, y artilleria; y ciñámonos únicamente á representar el estado de mi exército, compuesto de siete mil y quinientos infantes, y trescientos malos caballos, sin ninguna artilleria de batalla. Confesaré ingenuamente que este exército era hermoso, y si quiere decirse el mejor de la Nacion; ¿ mas porque un exército sea hermoso ha de estimarse superior á todo ataque? era hermoso, peto no bastaba para caer so-

bre las lineas de Cádiz; era hermoso, pero no verificaria este ataque sin ser destruido antes de empezarlo : ¿En qué direccion marcharia sin sufrir el impetu de todo el exército de Soult que me observaba? Si la division sola de Conrrus me obligó á abandonar el campo de Bórnos; ¿ qué hubiera sido de mis tropas envueltas por todas las divisiones enemigas de la Andalucia? ¿qué hubiera sido de la afligida madre Prtria con este golpe mortal? En efecto, la ocasion se perdiò, y Cádiz quedo sitiado: ¿Mas no se libertaron las vidas de siete mil y ochocientos soldados esforzados, y las de ocho mil que estaban preparados para cooperar á esta accion en caso que yo hubiera podido llegar ántes de ser batido y destrozado? ¿No me graduaria de un general estúpido, si llevando á efecto este plan, conducia al degolladero unos soldados que tantos servicios tenian hechos á la Nacion, y por cuya conservacion me habia sacrificado? Si nuestros mas poderosos exércitos han sido batidos y dispersados por causas que no pretendo averiguar; si aun estaban abiertas las heridas en los corazones de los españoles por las victimas sacrificadas el dia 19 sobre Badajoz; si las derrotas y dispersiones de los exercitos de Levante arrancaban las lagrimas del nuestros ojos: no entraba en el orden de la humana pruden e cia agrabar estos males, paralizar el espíritu público, y dar nuevos motivos de orgullo á questros enemigos.

collas gonogidas ventajas que consiguió la causa comun por la circunspeccion con que obré en el sitio de Tarifa, y los felices resultados de las joppraciones cautas y premeditadas del Campo de Gibraltar, son suficientes para desagraviar, en esta parte, mi honor vulnerado, dexando no obstante á los hombres sensatos é imparciales el que juzgen de estos procedimientos, atendidos à los datos principios y cazonamientos que anteceden. Mis operacio-, nes de entretener á Soult en obsequio del Lord Wellington, fueron continuadas con felicidad: ataqué y bati el cuerpo de enemigos que ocupaba á Campillos, cuya operacion obligò á aquel general á pensar en atacarme seriamente baxo una premeditada combinacion, para lo que le sobraban fuerzas; mas replegadas mis tropas al campo de Gibraltar se desvanecieron sus proyectos, quedándome en Junquera con tres batallones y un escuadron de caballeria, con el fin de proteger los Hospitales de campaña y otras atenciones políticas

(17)

que me embarazaban demasiado. Por último el, término de esta campaña se reduxo á batir, en el Burgo una division enemiga de tres milinfantes y quinientos caballos. Esta es la verdadera historia de los sucesos ocurridos, por los que debe deducirse de la desobediencia que se me imputa como cargo primero y fundamental. El segundo es de otra naturaleza.

## CARGO SEGUNDO.

Sigue el Consejo de Regencia su Manifiesto, y en un solo párrafo reune dos cargos,
entre los que daré el primer lugar á la permision de introducir por Algeciras, harinas y
comestibles, en los paises ocupados por el
enemigo, en contra diametralmente á lo dispuesto por el Gobierno en dos de febrero, y
posteriormente despues de un maduro examen
del estado de la Nacion y de la guerra, como se lee entre las páginas 8 y 9

# DESCARGO.

BIBLIGTECA UNIVERSITARIA

Es indispensable en apuradas circunstancias que un general á cuya sabiduria y prudencia

está encargado el cuidado de un exército v provincia, atienda á la conservacion del uno y de la otra e sin mirar á otra ley que á la Suprema, que es la salud de la República. Estas providencias son subsidiarias é in subsistentes por su misma naturaleza; pero pueden producir, y producen realmente bienes tan extraordinarios, como males y desgracias su omision por falta de actividad, é irresolucion. La introducion de las harinas en el pais ocupado, es un argumento que patentisa este modo de pensar en ninguna manera contrario á las disposiciones del Gobierno, pues la voluntad de los gobernantes á la que en este caso se mira, no es, ni puede ser la ruina de los sùbditos que sostienen su gradeza; en mi juicio, la humanidad, y aun la política misma hicieron necesaria esta providencia: los habitantes de Andalucia de mil en mil venian huvendo de la muerte á solicitarlo: las ciudades y pueblos de estos dilatados y afligidos reynos enviaron sus comisionados á pedir esta gracia, me constaba por experiencia propia, que morian por las calles á centenares de hambre, y que el enemigo, al paso que abundaba de todo por medio de sus depósitos, veia con indiferencia esta catástrofe, prevalesciéndose de

su politica para extraviar el espícitu publico; ży seria posible quedar insensible á estos clas mores? ¿ no auxiliaria á una provincia que ha dado tan repetidos y grandes testimonios de su patriotismo? ¿ qué beneficio resultaria á la Pas tria de que los Andaluces muriesen la necesidad 3 y los Franceses viviesen en la abundancia, riéndose de esta calamidad? Asì, que protegi y amparé quanto me fué dable á estos infelices que venian á buscarme de locinterior de la Provincia, implorando auxilios para existir: encontraron en mi un padre, y supe partir con ellos la subsistencia de mis soldados y aun mas la mia propia; establecí sopas económicas al intento, no so'o en el Campo de Gis braltar, Serrania de Ronda, y Hoya de Málaga, si no hasta en los pueblos dominados por el enemigo, por medio de arbitrios que sabe hallar el que solo vive por el bien de sus concindadanos; pero estos medios no alcanzaban à reparar una miseria tan extraordinaria; se multiplicaban sus gestiones, crecian sus necesidades, y yo no tenia recursos, ni el pais que ocupaba proporciones, ni el Gobierno me los mandaba; el remedio era imposible. y la destruccion general de un pais tan leal y patrióta amenazaba. En este conflicto, en es-

ta urgencia, en esta pública y general miseria que exigia forzosamente una pronta y momentànea reparacion, determiné facilitar la introdución de las harinas, imponiendo un dereeĥo modera lo: ¿Y qual fué el resultado de este permiso? conciliar la exîstencia de mis soldados con la de mis compatriotas: ¿ no lo hubiera así practicado el Gobierno mismo? nos seria esta la expresion de su voluntad en obseguio de una considerable porcion de ciudadanos, que á demas de sufrir un yugo bárbaro, se consumian de miseria, acercándose á las puertas de la muerte? Por mì, aseguro que despues de haber hecho este gran bien, ninguna pena, ningun castigo me serian, sensibles; opiné prudentemente que esta seria la voluntad del Gobierno, y sin traspasar, ni enervar la fuerza de sus mandatos, la explique en obsequio de mis hermanos.

#### CARGO TERCERO.

Antes de hablar de la introduccion de las harinas, refiere el Consejo de Regencia varias representaciones y quéxas que habia recibido de Autoridades particulares, Gefes y Oficia-

les; y aunque S. A. se mantfiesta convencido de que no es extraño que un General rodeado de negocio; de enemigos y atenciones; tenga algunos momentos de incomodidad, inquietud y arrebato; con todo hace aprecio de ellas, y forma el principio del parrafo desde entre los folios 8 y 9.

# DESCARGO.

Si como sábiamente se expresa el Consejo de Regencia, no siempre puede conservar un General aquella tranquilidad, calma, é indiferencia que hacen el carácter de los magistrados pacificos; parece un empeño raro el que no por esto se desentienda de las quexas elevadas à su noticia contra mis procedimientos. Es evidente que aun en tiempos tranquilos, el General que solo se ocupa de la parte militar de su exército, disfruta de una vida penosa é intranquila por el enorme peso que lo abruma: 32 X qué juicio deberá hacerse en esta cpoca de revolucion y calamidad, de las atenciones de un General, que á demas de la parte militar, tiene que velar y disponer sobre las subsistencias de su exército, y establecer y conservar el

orden político en los pueblos? Irremediablemente se hermanan con la guerra la violencia y la destrucción, y es imposible que falten quexas donde existen exércitos, por severa y rigorosa que sea la disciplina del Caudillo. Así, que no estrato hayan sido frequentes los clamores de unos y las quexas de otro contra el teson de mis mandatos, aunque estoy bien persuadido de la buena fe y rectitud con que he caminado, y seguro de que severo en dictar penas, no me he visto precisado á executallas.

De esta condicion son los castigos y violencias que se me imputan: la necesidad los dictaba, porque repitiéndose las inobediencias á mis órdenes, se seguian incalculables perjuicios al servicio. Si la Justicia y Vecinos de Gausin fueron arrestados y conducidos á Castellá, fue porque trataban de ocultar á un asesino que alevosamente quitò la vida á un soldado de Guardias españolas; habiendo experimentado otra muerte igual con un individuo de Cangas de Tineo en un pueblo inmediato. Este desórden repetido me ruso en la dura precision de ocurrir al remedio, y luego surtió el efecto que me propuse, presentándose el reo, á quien miré con toda generosidad por una acompuen miré con toda generosidad por una acompuen miré con toda generosidad por una acompuen mire con toda generosidad por una acomp

cion tan noble dándome las gracias su fami? lia, y llenándose de alegria los mismos que habia sufrido el arresto, que en aquel ins tante consiguieron su livertad. El Arcediano de Velez Málaga no fue mandado venir como se anuncia, y lo recibi con las mayores demos traciones de consideracion quando se me presentò. Los Alcaldes de la Sierra no fueron tratados con ignominia: se faltaba con frequencia cia al cumplimiento de mis ordenes en materias las mas urgentes y executivas, y por otro lado, las apuradas circunstancias que me rodeaban, exigian toda la energia y carácter militar para hacerlas obedecer sin ninguna mod. rosidad: ¿ hubiera obrado mi exército con tan buen suceso contra un enemigo que saca todas sus ventajas de la energia y actividad ; si estas medidas no le hubieran dado el impulso necesatio? Ciertamente hubiera sido victima de la hambre; sin duda se habria disipado como el humo si estas dificultades me hubieran ar redrado. No es lo mismo especular quieto sobre el bufete, que ver los riesgos, privaciones y semblantes en el campo de batalla.

El comandante de la Cruzada, su guerrilla y todas las demas que infestaban el pais fueron unos de los objetos que llamó mi consideracion a yazacos relacion al servicio que prestaban ory i ya a con respecto á las representaciones de los pueblos que altamente se quexaban de sus excesos y vexaciones: por mis propios gios examiné la verdad de estas exposiciones. El mencionado comandante de Cruzada será un sugeto recomendable por su patriotismo, pero su disposicion no me pareció propia para guerrillero: me convenci de que eran inùtiles y perjudiciales á la Nacion las Partidas existentes en el distrito de mi mando, y no dudé un momento decretar su extincion. Si hubiesen aprendido à llenar los fines de su instituto, las hubiera distinguido como he acostumbrado hacer con los valientes defensores de la, Patria: nada que perjudique directa ó indirectamente á su salud, es compatible con mis ideas.

El recurso de los Gefes y Oficiales que elevaron sus quexas al Gobierno contra mi, aunque se oculta el motivo, es asunto digno de no pequeña atención: si produciendo sus quexas de este modo, si huyendo de mi conducta se hicieron transgresores de la disciplina militar; ¿por qué se reputarán dignos de absolucion, y yo reo sin haberseme oido? Ellos se separaron de la senda recta, y seria sin (25)

controversia, con el fin de ocultar el fundamento de sus razones, ninguno habrá que ponga en duda la gran estimación que me han
merecido siempre los Oficiales bizarros, decididos y exáctos en el cumplimiento de sus deberes; el Gobierno mismo sabe muy bien las
encarecidas recomendaciones que he hecho de
ellos; pero confieso francamente que he detestado y perseguido á los inaplicados, perezosos
y cobardes, á quienes no les era posible adaptarse á la vida laboriosa de un exército en
continuas fatigas y peligros, y en el que la
noble emulación militar descubria al hombre
sin virtudes.

El batallon de la Hoya de Málaga fue formado provisionalmente, sin otro fin que poner este aliciente, para que del pais ocupado viniesen á alistarse en él, para lo qual estaba establecido en Junquera: esta oportuna providencia surtió tan completamente el efecto que me propuse, que el insinuado batallon podia llamarse bandera de escogidos y excelentes redutas: en efecto, fueron tantos los mozos que se presentaron á ella, que me dieron lugar á hacer muchas remesas á Cádiz. Por otra parte, babia bastantes Oficiales retirados en el Campo de Gibraltar que estaban pereciendo.

D

y destinados, allí interinamente, vivian trabajando ocupados en el mas interesante servicio,
y al mismo tiempo impedia las incursiones del
enemigo y observaba sus proyectos, desempeñando otras atenciones de la mayor importancia é influencia á mis operaciones. Luego que
se me comunicó el nuevo reglamento del exército, se extinguio este Cuerpo, que no pudo llamarse tal, y quedò agregado al Primero
de Cataluña. El regimiento de Hùsares de Castilla no es Cuerpo nuevo; su primer escuadron
se hallaba en el exército tercero, y yo formé
el segundo con gefes, oficiales y tropa del
mismo regimiento.

Se nota la falta de pronta contestacion á estas reconvenciones, ¿y es posible que un General rodeado de negocios complicados y dificiles, que sin dormir ni sosegar, apenas tenía lugar para evacuarlos; observado por un enemigo vigilante é impetuoso, que por todos los medios y á toda costa pretendia su destruccion, dexase lo principal por lo asesorio? Si quando recibi los referidos Oficios, habia caducado la causa de las quexas por disposiciones posteriores, con respecto á los unos, y porque respecto à los otros merecian el mas alto desprecio, ¿será conveniente consumir el

tiempo destinado al sagrado objeto de la guerra en estas contestaciones, que igualmente que á ami, distraerian al gobierno supremo de sus importantes tareas; de sus delicados cuidados v vastos negocios? Jamas omiti noticiarle lo que interesaba; nunca me olvidé de que era un sùbdito, obligado á venerar la Nacion en sus legitimos representantes, y pendiente inmediatamente del poder executivo; si los preceptos de este en algunas ocasiones no fueron compatibles con las circunstancia en que se ha Ilaba mi exèrcito, manifestaba los inconvenientes que las entorpecian, ò fundaba la imposibilidad de su execucion. Esta ha sido mi conducta como se demostrará con toda la extension necesaria en el descargo siguiente.

## CARGO QUARTO.

Prosigue el Consejo de Regencia su Manifiesto, y despues de exponer los felices resultados que tuvo la memorable victoria de Salamanca, los avisos que me comunicó sobre las operaciones de los enemigos, dirigidas á evacuar las Andalucías, la necesidad que habia de conformar mis movimientos segun los deseos del duque de Ciudad-Rodrigo, nota expresamente ini desobediencia en no aproximarme é las líneas de Cádiz, y la falta de cumplimiento á las repetidas ordenes para marchar y situarme en la posicion de Arcaráz, con lo demas que se incluye desde la página 10 hasta la 14.

#### DESCARGO.

Es cierto que el Gobierno mandó un cuerpo de tropas de mi mismo exército á Tarifa quan do el general Wilart vino al Campo de Gibraltar, á consecuencia de haber marchado yo sobre Málaga con el objeto de llamar á Soult para que no pudiese reforzar á Marmont contra quien se hallaba operando el Lord Wellington; pero el mismo Gobierno que dá el nombre de una incursion á esta operacion mia, parece debia tener la generosidad de hacer mésito de una campaña que tanta influencia tuvo en la batalla da Salamanca; de los riesgos y conflictos en que me ví, con solo el fin de coadyuvar á las referidas operaciones del Lord Wellington, y que tanto honor ha dado á mi exército en la época de treinta y cinco dias, perseguido, por tres veces mas fuerzas que las mias, en medio de sus plazas fortificadas,

y sin el auxilio de ningun exército; batiendo al mismo tiempo á el enemigo en quantas partes lo encontré: si de la venida de aquellas tropas resultó la evacuacion del enemigo del Campo de Gibraltar, ó de mis operaciones, este territorio testigo ocular de todo, podrá hablar en caso necesario; deduciendose de esto y de todo lo demas que contiene esta contestacion á los cargos de la Regencia, que en ningua tiempo, y en ningua época, mis operaciones han dexado de tener el mas importante objeto, ni han carecido de aquel carácter de intrepidez, decision y prudencia que aseguran los buenos sucesos, y mucho mas si han mediado las de nuestros aliados, para cuyo fin no he perdonado diligencia, ni medio que pudiese contribuir á estar en comunicacion con ellos y con los generales del exército de Levante, y la mejor armonia y amistad con el Gobernador de Gibraltar, que con la mayor generosidad me comunicaba todo lo que podia interesar al exito de mis operaciones, relativas siempre á la situacion de los demas exércitos.

No fué para mi una sorpresa el movimiento retrogrado de los enemigos en su retirada de las Andalucias: mis confidentes la anuncia-

fon positivamente, y el Gobierno no se descuidò en prevenirme y comunicarme las órdenes que tuvo por convenientes. Segun mis cálculos, y aproxîmandome en quanto lo permitió la fuerza disponible de mi exército al cumplimiento de ellas, dispuse maniobrar sobre las líneas de Cádiz, cuya operacion frustró la rapidez del enemigo que evacuó aquellos contornos aun antes de llegar yo sobre el Guadalete. En esta disposicion no permiti descanso á mis tropas, si no que á fuerzas de continuas marchas las conduxe hasta ponerlas sobre su retaguardia: esta continuada fatiga no me impedia el que sin pérdida de tiempo me pusiese en comunicacion con el general Hill. La importancia de esta comunicacion, era de ta I naturaleza, que no pudo, ni debiò ocultárseme, asi como tampoco la union, atencion y diferencia con que me era forzoso tratar á un General aliado, de tanto merito y reputacion.

El general Conrrus con su division reforzada con caballeria, estaba en contracto con Semelé, cuyas fuerzas constarian de once mil infantes, mil y quinientos caballos, y veinte piezas de batalla. Estas disiones se reunieron con el resto del exército de Soult en Ossuna y Antequera, y yo me situé en consecuencia, con la mayor presteza, en el valle y alturas del Torcál á un quarto de legua de esta ciudad, en donde ataquè la retaguardia del enemigo compuesta de ocho mil infantes, v mil doscientos caballos con su correspondiente artilleria: con esta peligrosa accion, liberté á los ciudadanos de Antequera de una grancontribucion, y cogi al enemigo dos piezas. Este pueblo inundado de alegria vió á cinco mil y quinientos infantes, y quatrocientos cinquenta caballos españoles perseguir con denuedo al enemigo tan superior en fuerza. En aquella misma noche salì en persona con la caballeria y dos mil y quinientos infantes sobre Loxa, y á abeneficio de una marcha rápida, ataquè las mismas fuerzas, quedándose en mi poder una compañía de Granaderos, y causàndoles bastantes pèrdida en su fuga, perseguida siempre por espacio de dos leguas. Las tropas oprimidas de la fatiga y del cansancio, tenian necesidad de repararse, y yo no podia dar un paso adelante, entre tanto que Soult con todo su exèrcito permanecia tranquilo en Granada y pueblos de la Vega.

En este conflicto me consolaba con repetir noticias al general Hill., anunciandole mi situacian y la del enemigo, y advirtiendo que

rardaba la contestacion, mende a mi ayudan te Clark (de nación inglesa ) con los más es, trechos encargos de que le manifestase lo que podiamos progresar si acudia commigo á atacar á Soult, y los perjuicios que de esta omision resultarian. Clark retardo su vuelta por haber encontrado ya á este General caminando sobre Toledo, pero no medetuvo esta desagradable noticia para obrar con Soult, con fuerzas tan reducidas. A este tiempo se me incorporó el brigadier Virúes con los batallones de Africa, Navarra, Guadix, y España; el primero de gente bisoña, de la que no podía disponerse sin comprometer el honor del Cuerpo, y los tres restantes compondrian una fuerza disponible de dos mil hombres, quando mas.

Este era el quarto exército en aquella época, sin un cañon, y mucha parte de la caballería con sábles inútiles: esto no obstante,
marché con él sobre Alhama luego que supe
que Soult trataba de seguir su retirada: mandé que una columna atravesase la Sierra nevada, para que situandose sobre el camino de
Guadix, obrase oportunamente, protegiendo yo
este movimiento con el resto de mis fuerzas;
Barrutell que mandaba la referida columna,

(33)

sieno completamente el sin que me propuse. batiendo al enemigo en los Dientes de la Viel ja; lo mismo que el Coronel Cordoba con la columna de los Cazadores reunidos, y los Hu2 sares de Castilla en Alhendin. A consecuencia de estos faborables sucesos, y de las operaciones del resto de mis tropas, Soult abrevió su marcha, y yo me decidí en virtud de este aviso á atacar en Granada su retaguardia mandada por Semelé, compuesta de la fuerza ya indicada, y Granada vio retirarse a este General con un cuerpo de tropas tan extraordinariamente superior á todas las de mi exército, pasé sin embargo adelante, y acampé a dos leguas de dicha ciudad, camino de Iznalloz. Aun estaba campado en este punto, quando recibí noticia de que el general Hill se guia sobre Toledo, y tambien sabia de antemano que el exército tercero se habia corrido sobre la Mancha, por la epidemia de Cartagena, segun me confirmò despues su general Elio. en este estado lastimoso, viendome solo y en absoluta libertad de marchar, mandé suspender toda operacion á Barrutell, y que se retirase á Granada, á cuyo destino igualmentete me traslade yo sin perdida de tiempo.

¿ Quien negará que aqui se perdió la oca-

sion de arrojar los franceses de España? aquì huyò de nuestras manos el dia mas precioso. el dia de la gloria de la Nacion, el dia en que dichosamente pudo darse un golpe mortal á nuestros enemigos: aqui se perdiò la ocasion de conseguir el mas glorioso triunfo: pero ni la presente generacion, ni las generaciones venideras harán reo, ni cómplices al general Vallesteros en una falta tan trascendental que quiso y no pudo remediar. El mariscal Soult partió para Valencia, pasò por entre el exército Ciciliano, el segundo, tercero y quinto español, el del general Hill, y el quarto de mi mando que siempre estuvo sobre su retaguardia del modo referido sin apoyo de los otros. No es tiempo de hacer largas reflexiones sobre la permanencia prolongada de los enemigos en Granada sin ser batidos ni perseguidos; solo aseguraré que mi comprometimiento, mi honor, y obligacion quedaron á cubierto, aun que lloraré la pérdida del momento de nuestra libertad, acaso el único que se ha presentado desde el principio de nuestra asombrosa revolucion.

Todo militar que tenga exâctos conocimientos del arte de su profesion, y rectas ideas del modo con que los franceses hacen la guerra actual, no durará que hize mucho mas de lo que permitian las fuerzas de mi mando, y que de haber continuado siguiendo solo á Soult, sobre no poder conseguir ninguna ventaja positiva, hubiera arruinado mis pequeñas divisiones. El enemigo feroz asolaba los pueblos pordonde pasaba, y necesariamente mis tropas perecerian de hambre, y por esta razon, ya por la falta de viveres, y ya por que aunque los hubiese, el transportarlos era dificil, ó imposible; ademas que iba á entrar en terreno donde dos mil caballos con artilleria que cubrian su retaguardia, podrian maniobrar y envolverme sin poderlo remediar: la destruccion de mi exército, marchando con tantas privasiones y peligros, era indudable, y la retirada de Soult, tan segura, como que estribaba en un exército poderoso y bien organizado.

Convencido de esta verdad, regresé á Granada, y dí amis ideas aquella elevacion y grandeza que dictaban las necesidades de la Nacion, el empeño de la guerra y la libertad de tantas Provincias. Traté inmediatamente de publicar la Constitucion, arreglar rodos los ramos políticos, y establecer el órden en todo el pais con arreglo á nuestras leyes patrias que el enemigo habia violado; Quise que

los españoles degradados por su adhesion á los franceses fuesen castigados, y distinguidos los verdaderos Patriotas. El Gefe Político de la Provincia tardó mucho tiempo en llegar, y lo mismo sucedio al Intendente, y contra mi voluntad entré en el conocimiento de materias que no me incumbian: me faltaron exemplares de la Constitucion para remitir á los pueblos de la Capitania general que con ansia la reclamaron, exponiendo las funestas consecuencias que podrian sobrevenir, pues las Justicias que habian desempeñado sus funciones en el tiempo de la dominacion francesa, estaban odiadas y exêcradas. Para conciliar estos extremos, estableci en todos los pueblos de Andalucía, Ayuntamientos provisionales compuestos de los sugetos de mejor opinion y patriotismo, interin llegaban los exemplares referidos. Vinieron en efecto con los empleados políticos, y aquellos fueron extinguidos segun mis deseos, luego que se hizo la solemne publicacion de la lev fundamental del Estado.

Sin embargo de estas molestas ocupaciones, me entregué con la actividad que es notoria á la formacion y constitucion de un exército, (pues el que mandaba no podia llamarse tal) cuyas operaciones debian ser el carácter muy distinto al de las pasadas á que se habia acostumbrado, en razon de tener que maniobras
por llanuras, y carecia absolutamente de brigadas, de hospitales de campaña, de artillería, parque, vestuario, de sistema, y de todo lo demas que necesita un exército para
operaciones de esta naturaleza. No permaneci
en Granada sin exponer al Gobierno estas poderosas razones, añadiendo que ninguna influencia podia dar mis tropas en aquella situacion á las combinaciones del Lord Welligton,
manifestando igualmente que miéntras no se pusiesen mis divisiones en estado de presentarse al
frente del enemigo: me consideraba libre de
toda responsabilidad.

Perdido el instante de batir y destrozar á Soult en el reyno de Granada, es claro que no pude incomodar su retirada, y evidente que con el reducido exército de mi mando, sin caballería, ni artilleria, no me era facil, ni asequibre impedir su marcha de Valencia á Madrid. Lo que mas interesaba á la Nacion en tónces, era la organizacion de un exército de reputacion, á lo que convidaba el entusiasmo de los Andaluces, y su prontitud en contribuir con los auxílios necesarios, convencidos de la importancia de esta medida, tanto para

dar mas hervio vigor y prepotencia al Gobierno, mas ventajas y proporciones en sus relaciones politicas, como para afianzar la opinion pùblica; mantenerla y robustecerla por la esperanza de poder en lo succesivo emprender con éxito feliz, empresas de consecuencia: asi que reciamaba auxílios al Gobierno, pedia donativos á los pueblos para realizar en breves dias un proyecto de tanta entidad. Las armas y vestuarios que á este fin remitió S. A. desde Cádiz, llegaron al exército el dia antes de mi separacion: de aquì se infiere que mi detencion en Granada no fué voluntaria y caprichosa: de aqui se sigue que no llegò la hora de mi responsabilidad, y estaba separado del mando: de aqui se deduce que la destruccion de Soult no se verificò porque mis tropas dexasen de obrar con su acostumbrado valor, si no por una desgracia, cuya prevision era obvia, pero inevitable.

Por esta fiel pintura de las operaciones del exército de mi mando en la retirada de los franceses de Andalucia, conocerán el sábio y el ignorante, el militar y el diplomático, que llené mi obligacion con el zelo y energía que me caracterizan: por ella advertirán tambien, que el mismo Gobierno estaba intimamente pe-

netrado de la necesidad y utilidad que resultaria al Estado, llevando á efecto los planes extensos, cuya execucion causaba mi detencion en Granada. Todas quantas providencias acomodé à las circunstancias del tiempo, produxeron el mas saludable efecto: ellas no obstante se me imputan como contrarias á las disposiciones superiores.

### CARGO QUINTO.

ores, e a charaga com só combir se

omeni ed nomen actor de

Continua el Consejo de Regencia haciéndo me cargo de que reemplaze mi exército com los dispersos que debia remitir al de reserve, segun estaba prevenido: de haber impuesto castigos á estos desertores y á sus padres: de haber impuesto contribuciones: de haber mandado pasar á cordoba la tercera division, con otras cosas que se comprehenden desde la pásina 15 hasta la 20.

# DESCARGO.

Si el gobierno accedió á mis proposiciones: si se persuadió de sus ventajas: si deseaba la: mayor actividad para que quanto antes tuviesen efecto, no parecerá extraño que intentase. concenavextremos que apenas pueden llamarse distantes y menos contrarios, siendo uno mismoisu fin. "Sitio" reemplazaba los regimientos veceranos en los que se pobservaba la mejor disciplina, y que tantos servicios habian hechor scomo habiba de executarse con prontima eliphanique ame amba propuesto? Si estos Cuerpos tan dignos decaran, Ede que modo se repondria una perdida tan notable? Ademas si las Andalucias en los calamitosos dias de su ocupacion por los franceses habian contribuido con mas de doce mil hombres que mandé à Cádiz, en donde se dispuso de ellos cos mo mas convino, juzgue oportuno tomar los dispersos de Granada y Malaga para el reemphazo de los batallones de ini cargo, en la inteligencia de que habria suficiente número para esto, y para hacer remesas de consideracion à la Isla, como en efecto asì se verificò. Esto urgia tanto mas, quanto no me que daba esperanza de recibir los seis mil Gallegos que confidencialmente se me habian ofrecido para el reemplazo referido.

:29A este mismo tiempo auxiliaba al intendentelcon todo el lleno de mi autoridad para: que e realizarse sin demora la Quinta de mozos que el le cometió el Gobierno. Asp pasando sin inter(41)

rupcion de un negocio à otro josupaha noche y dia. Los habitantes de Granada y el quart to exército son testigos oculares de esta verdad, del fruto de mis tareas, del hermoso pie en que se hallaba, y del mejor estado á que hubiera llegado á poco tiempo. Se hace increir ble el resultado que produxeron mis tareas en poco mas de un mes.

Para dar á mis órdenes todo el vigor que requeria la premura del tiempo y de la ocasion decreté terribles castigos á los dispersos que no se presenten, y á sus padres : esta es una de aquellas medidas severas que un Gea neral en gefe autorizado por las criticas cira cunstancias que le rodean, toma á su pesas quando trata de hecer un servicio interesante á la Patria: esta es una medida de energia. propia para hacer cumplir por el terror con presteza lo que por voluntad, seria con tars danza en perjuicio de la causa comun : ¿ mas se executaron semejantes penas? no por ciera to, ni se hubieran verificado nunea, pues tengo bien acreditado que hago obedecer los mandatos que se dirigen á salvar la Patria sin llegar á excesos reprehensibles. Mi humanidad ha sido ipública y metoria; se sha extendido á tos dos mis hermanos estad and of omos le sha osu

F

Las tropas de mi mando llegaron à Granada rendidas del cansancio y de la fatiga: la tesoreria del exército estaba exausta de caudales y no existian provisiones; no por esto me vali del medió de cargar á aquella ciudad y pueblos de la comarca con contribuciones: el general Virués dió un manifiesto sobre la misma materia el dia de mi separacion, aunque sin fundamento, ni verdad:

Muy certas fueron las cantidades que entra ton en la tesoreria del quarto exèrcito pertenecientes á los fondos públicos: apenas me proporcionaron cosa de entidad los Intendentes; todo fue obra de mi zelo, industria y teson, y del decidido amor de los Andaluces à un exército que conocian y estimaban ántes de haberlo visto, por la recomendacion que de su valor y virtudes habian oido á los mismos franceses: así, que voluntariamente contribuyeron con todo lo necesario para que se formase, pagase; vistiese y mantuviese perfectamente: aun del importe de los depòsitos de granos que dexó el enemigo en la linea del Guadalete , y los que quedaron en los puntos fortisicados de la Sierra para la manutencion de mi enercito ha dispuesto el Gobierno, haciendo uso de él como le ha parecidonamen ella cob

10

, Si ordené que la segunda y tercera division del exército con la cabalteria se trasladase á Córdoba y Jaem, fue con la mira de que acantonándose en estas ciudades se hiciese mas soportable su manutencion, se gravasen ménos los pueblos, y se evitasen los gastos de la conducion; ni este era impedimento para que el exèrcito marchase luego que estuviese organizado y constituido segun el plan detalla do al punto que se habia prevenido: no marchó al fin con su general al frente, y esta es la razon porque se publican y censuran aun las acciones mas inocentes; que crimen será jamas en un General, trasladar una division y hacerla marchar á otra posicion? Así pues de cargo en descargo hemos venido á lo último y principal.

## CARGO SEXTO.

Este se reduce á insertar íntegro en el Manifiesto mi oficio por el qual expuse á S. A.
la necesidad en que me veia de renunciar el
mando y todos mis empleos por juzgar incompatible con el honor y representacion política
de la Nacion, el nombramiento de capitan gemeral de todos los exércitos de la Península.

(44)

en el dignisimo cauditlo el Lord Wellington, con las ocurrencias que se siguieron a este acontecimiento; toda lo qual pertenece; ó es el ímico objeto del referido Manifiesto.

# incipal the despite polyborithms in a second of the second

Es evidente que un General de reputacion contrae intimo enlaze con sus conciudadanos; adquiere cierto género de preheminencia entre ellos, y está autorizado para exercitar con mas libertad y franqueza el derecho de representar lo que conviene ó perjudica al bien general. Desde el principio de nuestra revolucion han usado todos los españoles de esta facultad. La Junta Central excitó el zelo de los sábios para que la ilustrasen con sus ideas, pensamientos, cálculos y proyectos. La ley de la libertad de la imprenta sancionada por el Soberano Congreso Nacional no tiene otro fin; y sostenido con su protección, y baxo de mi responsabilidad remittel indicado oficio que tanta impresion ha causado, deduciéndose de su contenido una criminalidad de que estoy bien distante, acaso por haberse leido con calor ò por no haber dado el sentido genuino á sus proposiciones. Eui libre en manifestar mis sen timientos: ningun daño podrá ofrecer mi opiniona Cree que estaba obligado a clamar sobre
inoportunidad de una resolución que comprehendia tan extraordinaria novedad, advirtiendo
que por ella se comprometia el honor de los
exércitos nacionales y de todas las clases del
Estado: esta poderosa razon me impulsó al
publicarla. Ordenes de esta naturaleza no de
ben ocultarse. Un diputado del Congreso opinó ser conveniente imprimir en un periódico
la acta de eleccion, y no se le ha imputado
á crimen.

Si no se hubiera anticipado la orden; si no se hubiera por esta causa dado lugar á un compromiso inevitable; si se hubiera esperado á que el Principe Regente autorizase al Lord Wellington para aceptar el mando; si se hubiera circulado y publicado, entónces ninguro General que hubiera dexado de manifestar su opinion no se exponia á las reconvenciones y censuras del público.

En mi juicio fue inoportuno este paso prezvio: por el pronto, era suficiente seguir obrando en combinacion con los aliados y executaro los planes que propusieran; confirmo y ratificio mi opinion que no tiene mas valor que offante qualquier ciudadago, contraido precisamenos

tená la épocacen que la extendi. Me glorio de su conformidado contida ley ; y miego que de ello es siguiesen unis temiesen fatales u consequencias.

Jamas me ocurrió comparar á nuestros aliados con las legiones inicuas de Napoleon, ni la conducta de este con la noble y generosa que caracteriza al Rey de la Gran Bretaña: un exemplo de precausion no es signo de una felonia positiva; nuestros mismos aliados estatan convencides de esta verdad, y no podrán formar quexa de mis ingenuos y patrioticos sentimientos.

toridad del Gobierno y de la representacion nacional: de sus òrdenes y decretos no he apelado á los exércitos ni ha los pueblos: inculco que mi opinion no pasa de ser la de otro particular. Desde la instalacion del Soberano Congreso Nacional se han tomado las medidas mas enérgicas para que se conozca y sea seguida la opinion pública; ¿y no seria este en todo evento el resultado de mi peticion? Concluyo pues, que segui y abrazé las ideas mismas que ha consagrado el Soberano Congreso Nacional por medio de la sábia é importante legislacion con que hasta ahora nos portante legislacion con que hasta ahora nos

gobiernas rejection estado estante estante estados comos in Sighubo error en mi modo de pensar: si mi opinion así en la substancia como en el modo no estaba en conformidad con los secretos del Gabinete ó repugnaba à las relaciones ministeriales, o se oponia á los pactos entablados con nuestros aliados; los nobles y grandiosos sentimientos que sostienen mi sentencia convencerán á los nacionales y extrangeros qué cometi un error digno de un Patriota español, para quien la muerte misma es un sacrificio grato, por sostener, conservar y engrandecer el decoro y dignidad de su Patria; cuyas desgracias no pretendi agrabar, y ménos minar las legitimas funciones de sus gobernantes. [3] Mi corazonese despedaza equando leo iguesa mis sencillas expresiones se fixa un tond ame

mis sencillas expresiones se fixa un tond amei nazador; quando se me reputa atentador con tra la suprema autoridad que representa à la Nacion. ¿Es acaso preparatse para connover el sistema actual de gobierno; esperar la rei solucion de S. A. para mis ulteriores determinaciones? ¿no se detallan estas al fin de mi opinion? Un retiro......... A mi casa destruida; una renuncia voluntaria de mis honores y e n-pleos: este fue el término que puse á mis ulteriores determinaciones; ¿no lo comprebo de

esperiencia? ¿no lo afianzo mi separacion del piando figno vió y admiró Granada que mi opinion era aislada y tan propiamente mia que no tenja complice, factor, ni cooperador? ¿mi tranquilidad, mi proceder pacifico, la obediencia del quarto exército, no serán garantes de mi inocencia la la posiciom de la division tercera en Cordoba, acuyos individuos son mis hijos, mis hechuras, mis compañeros en los peligros, y en las glorias; no será una prues ba incontestable del candor con que explique mis sentimientos, vim aspirar á la trascendencia que se supuso y temió?

el silencio que me había propuesto guardar par trasvindicar minimonor problemente agraviado por el Consejo de Regencia: poco me ha fartigado este que parecia arduo empeño; la ilustración del siglo presente; ró la imparcial posteridad, en cuyo etribunal indistintamente son jurgados los grandes y pequeños, fallarán esta gran controversia. No por esta razon dexaté de venerar el juicio que pronuncien los Jueces de mi causa.

no reclamase mi pundonor militar, por el mocon que seme separó del mando, y postes riores ocurrencias que se siguieron, de todo lo qual hace expresa mencion el Manifiesto que dá causa á esta exposicion.

Ni me quexo ni me quexaré de la separacion del mando del quarto exército y Capitanía general de los quatro reynos de Andalucia: mis ideas no se creyeron conformes con los planes y medidas del Gobierno: decretó este pues prudentemente mi remocion: Mas scómo dexaré de elevar mis quexas ánte todos los hombres por el modo con que se executò esta disposicion? ¿era necesario violar la ordenanza, llenarme de oprobio y ponerme en el borde del precipicio? Confieso que superior á mi mismo, sofoqué todos los sentimientos y asombrosa impresion que sentì al verme arrebatado de la presencia de un exército que habia formado, constituido y organizado, como si fuese un reo de los mas graves y enormes delitos.

¿No era yo capaz de entregar el mando y retirarme sin necesidad de precauciones que vivamente hirieron mi alma? Se juzgó temerariamente que la seguridad pública estaba amenazada: ¿y quándo la amenazò el general Vallesteros? ¿ quándo se le vió conspirar contra el verdadero poder? ¿ ha sido alguna vez

G

motorzió cómplice en sediccion tramada contra la forma de gobernar establecida? zno ha presentado su pecho à los riesgos con la mayor generosidad, contra los que atentaron las legitimas autoridades? y no la disolvió y restableció en su exércicio, sin causar males ni desgracias á sus compatriótas? los representantes en el Congreso Nacional de la provincia de Asturias son testigos oculares de esta verdad ¡Oh! este género de injuria es tal que no tiene compesacion.

s Sin duda merece ser así tratado, pues en sentir de los Regentes, no habiendo perdonado medio alguno para atraherlo al cumplimiento de sus deberes; todo fue infructuoso, nada consiguieron. Por el orden propuesto de las operaciones guerreras y políticas que me ocuparon en todo el tiempo que merecí su confianza, se toca sensiblemente que no necesitè: de estimulo, de premio, ni castigo, para llenar decididamente mis deberes; los llenè con la energia que es notoria á la Nacion entera; y entre tanto el Gobierno estimaba ó desestimaba mis oficios y propuestas, mis recomendaciones por oficiales de distinguidos méritos: me ha tratado muy mal, y en prueba de ello, quando colocado debaxo del Peñon de Gibraltar: providencié que corriese la moneda francesa para la facilidad del tràfico, y comercio y por los deseos de los vecinos de San Roque y Algeciras, y de los demas pueblos que succesivamente quedaron libre, desaprobò esta determinacion en los tèrminos mas injuriosos; asegurándo e que era igual á la que Murat dictò en Madrid: ¡Buena comparacion! pero la sufrí y aguanté por el bien de la Patria.

Mas será posible callar las violencias que toleré desde la salida de Granada? La Regencia diò òrden para que no me permitiesen entrar en Málaga, y á dos leguas de esta ciudad, apareció un coronel con diez hombres á caballo, armados segun la costumbre de los Contrabandistas: y á pesar de aproximarse la noche, me obligaron à tomar la ruta de Churriana, donde llegué à las once de ella, fatigado con mis males, y por la penosa y larga marcha; al siguiente dia entre en Torre-Molinos, y fui trasladado á la fragata Astrea, para conducirme á Centa:

Igualmente me quexaré del teson con que se ha insistido en mi separacion de la penín-sula, por mas que repetidamente representé, par ra que se me permitiese vivir en otro desti-

no, atendiendo á mi quebrantada salud; è in felicidad: insensible el Gobierno á mis justos clamores, no quiso darme este consuelo, se me pinto a Centa como otro qualquier pueblo de España, y mas seguro contra los insultos é incursiones de los franceses; no me opongo a este modo de pensar, pero el destino a un presidio (sean quales fueren sus proporciones) es terrible é injurioso en la comun opinion: y si á esto se agregan los ultrages antecedentes, las gracias dadas á la primera division del quarto exercito por el bien que se conduxo en el octo de mi exôneracion de órden de S. A: ¿Quien dudarà que he sido un conspirador ? ¿quántos me habran reputado enemigo del Gobierno, y degenerado hijo de la Patria?

En efecto llegué y vivo tranquilo en Ceuta: su Gobernador me trató con urbanidad y distincion, me buscó casa en la que actualmente habito. ¿ Pero qual es mi sue te? ¿ qual es mi situacion? ¿ què medios se me han proporcionado para existir? El Consejo de Regencia que consideró mi odediencia en esta pante, como el selle de todos mis servicios, me tiene sin pan que comer, sin ropa que vestir, y sin casa en que vivir: si como, visto, y me tecojo debaxo de techado, todo es efecto de la

generosidad de Don Manuel de Dueñas, que facilita los recursos necesarios para mi, y el oficial que me acompaña: ninguna òrden se ha comunicado à estas oficinas de Cuenta y Razon para que me socorran; un mendigo no puede verse mas desdichado é infeliz: aun el reo que sentenciado á muerte está en la cárcel esperando va patibulo, es mas dichoso que yo. Si para mí se acabó la humanidad; si no soy digno de que la Patria (á la que he dado tantos dias de gloria) me auxilie para no morir de necesidad, no por esto la desconoceré; siempre seré su hijo el mas reconocido: ni las penas, ni la miseria, ni la muerte misma me apartarán de su amor.

Tal ha sido mi conducta con relacion al Gobierno, y à los sagrados deberes que he desempeñado. Si no accedì al ataque de las lineas de Càdiz con el exército hermoso que tenia á mi disposicion, fuè porque la operacion era peligrosa é imposible, no solo para mis tropas, si no para las mejores del mundo. Si permitì la introduccion de harinas en el pais ocupado, creì que sin contravenir á las disposiciones generales me autorizaban las circunstancias para tomar una providencia interina, pronta y executiva de la que pendia la

(54)

existencia de la provincia y del exèrcito. ¿Seria extraño y fuera del òrden, que no se elevasen quexas contra mi á la superioridad? hize el uso conveniente de las que esta reservadamente me remitio, y no contesté, ò porque va no existia el fundamento en que estribaban , ò porque no juzguè oportuno emplear el tiempo en contestaciones que no merecen la atencion. En las evacuaciones de las Andalucias por los enemigos, maniobre decididamente segun lo permitian mis fuerzas y los movimientos de aquellos; ningun exèrcito se puso en combinacion para este efecto, y así no puede hacèrseme responsable de las fatales resultas que produxo esta omision. Es cierto que reemplazé el exército de mi mando con los dispersos de Málaga y Granada, è igualmente 10 es, que hice considerables remesas de ellos al de reserva, segun me estaba prevenido, consiliando la urgente necesidad de organizar al que debia obrar, sin olvidar al otro, cuva constitucion no urgia tanto. Impuse castigos á los desertores y á sus padres, mas para aterrar, que para executarlos; fue una medida saludable para un servicio executivo. En Granada y demas pueblos exigi donativos, y fueron tan copiosos y abundantes que mantuvieron el exèrcito sin necesidad de contribuciones: esto es público y notorio. Opinè contra el nombramiento de Capitan general de todos los exèrcitos de la Peninsula, decretado en favor del recomendable duque de Ciudad-Rodrigo, pero no pasò de una opinion aislada dentro de mi mismo, concretada al modo con que se comunicó la òrden, y sin dar un paso sedicioso, ni que conspirase á rebelion contra la legitima autoridad; creì que era libre, y aun entonces obligado á publicar mi opinion, imponièndome yo mismo el ùltimo castigo, con lo que dexaba al Gobierno en toda la amplitud de sus facultades, las que en todo evento hubiera protegido y auxiliado con las bayonetas que me obedecian: esta opinion no puede ser desagradable ni calumniosa á la fidelidad de nuestros aliados; ellos saben muy bien lo que puede el amor de la patria, y lo explican con aquella prevision, sabiduria y tino, que caracteriza à su Gabinete.

Cotèjese con esta fiel relacion de mi conducta y opiniones en los puntos y casos de que soy reconvenido, con las acusaciones que se me imputan; y cada uno se pondrà en estado de formal el juicio conveniente. Los militares è inteligentes sabràn calcular la influenza que la inaccion del quarto exército haya tenido en los sucesos posteriores à la cèlebre batalla de Salamanca. Mi opinion particular ha circulado impresa por toda la Nacion, y esta misma, por los efectos que la han seguido, estará convencida del zelo y candor con que la expuse.

Por último, el pueblo español que me ha prodigado sus elogios y alabanzas en la época de mis glorias militares, conocerá ahora, que si entônces correspondia á sus demostraciones con la actividad y fatiga de mis servicios, no ménos, y acaso con conocidas ventajas del Estado, corresponderé en los días de mi quebranto y afliccion, dándole el exémplo mas terminante de obediencia, respeto y sumision, á las disposiciones de la suprema autoridad.

Plaza y Presidio de Ceuta 16 de enero de 1813.

Francisco Vallesteros.

Estado que manifiesta en el que se hallaba el quarto exército de mi

S	7325	307	27									٠, ١			15 1 15 13			
9 9 8 73 44 33 86	980 933 1104 1072 1068 1069	39 29 29 44 46 47 67	ω μ 4 4 4 00 ω	1			6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6			 ີ້. ທູ່,	españolas		Guardias	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			ona.  I bai  I b	Carm Canad Canad Catal Ciuda
spa. Cab	Tropa	Oficiales.	Gefes.									T - E	* 15-13		ž	ieisia	rimera divisio	Prim
	. •		fuerza efectiva.		criva	efec	erza	su fuerza efectiva.	y su		ž				* *	4 1 1	4 T A	8

Segunda division. Granada 29 de octubre de 1812.—Gefe interino del Estado mayor.—Agustin Otermi.

Company of the second s	SCHOOLS SEEMING SEEMING SEEMING SEE	movement executive constitution	District the state of the same					
1703	25097	1029	80	•		TOTAL,		
1703	2464	108	. IO	•				
	1150	42	:	•		•		Caballeria
	7844	304	e Us N	•	¢		maderos del General.	Batallon de Gr
CITIONS	6314	208	* 55	a V				Tercera division,
	954	37				The second second second		Segunda divis
		,	ı. Sa		ą			Valencia

infanteria.				161 46	ereci	iva.			and the second second	
INTANIANIA.		, ,	, ,				Gefe	s. Oficia	iles. Tropa.	Caballos
Primera division.							B	AND DESCRIPTION OF RESERVE	Account Approximate and the same	*
Carmona							* 3	39	980	<b>1</b>
Primer batallon de Guardias es	pañolas.			• • •	٠.	•	. 1	29	933	5 5
Cantabria		• • •		•.	٠,,•		. 4	44	1104	
Ronda	• • •	• • • • •	• .	•	• •	•	. 4	46	1072	(**; 📑 🖟
Cataluña	• • • •	•	• . •	•	• • •		. 4	47	1068	*
Irlanda		· · · ;	•	•	••	•	•	67	1009	1
Ciudad-Real			•		•		. 3	35	1099	
		d p					27	307	7325	
Granada 29 de octu	bre de 18	12.=	Gefe	inte	rino	del	Estado n	navor— Ao	ustin Otarmi	
Segunda division.			• •			7			one of the time	
Valencia						. :	. 2	37	954	
Tercer batallon de Guardias Esp	pañolas		• •		2.4	•.,	. 1	34	812	10.567575
Primero de Walonas		8	• •	• .		• .	. 0	19	809	
Africa		. • •	• •	• .	•	•	3	21	939	
España. • • • • • •	• • •	•	• •	•	٠		3	31	918	
Navarra	• • • •				•	٠.	3	35	1046	
Guadix		,• •	• •		•		3	3 I	836	
							15	208	6314	<del> </del>
Jaen 28 de oa	ctuhra da	1815.	—G	efe d	lot T	i etad	la in anna	_9 r	- Anniestallistall	1
Tercera division.	CHAPIC DIC	10.2.		ej e u	,c, L	. 2 . 1414	ormayor.	Jose 1g	estas.	
Zamora		٠.					4	39	And	
Castropol				΄.			4	49	97 <b>7</b> 97‡	
Cangas de Tineo							. 6	48	960	
Infiesto							2	44	974	
Rey		٠.					4	49	960	
Lena						٠.	4	45	993	
Cádiz							5	48	975	
								-		
Sigüenza			•	. ,	٠	٠.	3	42	1034	* 3
∍iguenza		• •	•	٠,	•	• •	3 3 2	42 364		
	 bre de 18:		Gefi	e del	E.s.i	ado-	32	364	7844	
Còrdoba 26 de octu	bre de 18	12 ==	Gefa	e del	Esi	ado-	32	364 Pedro de	7844 Aguado.	
	bre de 18		Gefa	e del	Esi	ado-	32	364 Pedro de	1034 7844 Aguado. 1150	
Còrdoba 26 de octu	bre de 18:		Gef	e del	Est	ado-	32 mayor ==	364 Pedro de	7844 Aguado.	
Còrdoba 26 de octu. Batallon del General	bre de 18:	<b>.</b> 5	٠	÷ .	đ		32 mayor == 2	364 Pedro de 42 42	1034 7844 Aguado. 1150	
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	• • • 9	<b>.</b> 5	٠	÷ .	đ		mayor == 2 2 Rumon G	364 Pedro de 42 42 comez.	7844 Aguado, 1150	
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	• • • 9	<b>.</b> 5	٠	÷ .	đ		mayor == 2 2 Rumon G	364 Pedro de 42 42 comez.	1034 7844 Aguado, 1150 1150	559
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General. Gran  Division de caballería.  Calatraba. Húsares de Castilla. Ubrique.	• • • 9	<b>.</b> 5	٠	÷ .	đ		32 mayor == 2 2 R.imon G	364 Pedro de 42 42 6omez. 41 41	1034 7844 Aguado. 1150 1150	567
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General. Gran  Division de caballería.  Calatraba. Húsares de Castilla. Ubrique.	• • • 9	<b>.</b> 5	٠	÷ .	đ		32 mayor == 2 2 R,mon G 3 4 1	364 Pedro de 42 42 60mez. 41 41 10	1034 7844 Aguado, 1150 1150	567 280
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	• • • 9	<b>.</b> 5	٠	÷ .	đ		32 mayor == 2 2 Rumon G 3 4 1 1 2	364  Pedro de 42 42  omez. 41 41 10 16	901 664 418 48r	567 280 297
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	, , , , , , , , , , , , , , , , ,	e octu	bre	de I	812,	- 1	32 mayor == 2 2 Rumon G 3 4 1 2 10	364  Pedro de 42 42  comez. 41 41 10 16	901 664 418 481 2464	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	, , , , , , , , , , , , , , , , ,	e octu	bre	de I	812,	- 1	32 mayor == 2 2 Rumon G 3 4 1 2 10	364  Pedro de 42 42  comez. 41 41 10 16	901 664 418 481 2464	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	nada 28 do	e octu	bre	de I	812.	== 1	32 mayor == 2 2 R.imon G 3 4 1 2 10	364  Pedro de 42 42  comez. 41 41 10 16	901 664 418 481 2464	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	, , , , , , , , , , , , , , , , ,	e octu	bre	de I	812.	== 1	mayor = 2 2 Rumon G 3 4 1 2 10 del Est.	364 Pedro de 42 42 fomez. 41 10 16 108 ado-mayor:	901 664 418 481 2464	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General.  Gran  Division de caballeria.  Calatraba.  Húsares de Castilla.  Ubrique.  Madrid.  Còrdoba 27 de octubre de 18	nada 28 do	e octu	bre	de I	812.	== 1	mayor == 2 2 Rumon G 3 4 1 10 del Est	364 Pedro de 42 42 fomez. 41 10 16 103 ado-mayor:	901 664 418 481 2464 Mariano V	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octubre de 18  Primera division.  Seguada division.  Tercera division.	nada 28 d	e octu	bre	de I	812.	== 1	32 mayor == 2 2 R.imon G 3 4 1 2 10 del Est. efectiva. 27 15	364  Pedro de 42 42  fomez. 41 41 10 16 108  ado-mayor:	901 664 418 481 2464 Mariano V	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octu.  Batallon del General	nada 28 d	e octu	bre	de I	812.	== 1	32 mayor == 2 2 R.Imon G 3 4 1 10 del Est 27 15 32	364  Pedro de 42 42  fomez.  41 10 16 108  ado-mayor: 307 208 364	901 664 418 481 2464 Mariano V	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octus  Batallon del General.  Gran  Division de caballería.  Calatraba.  Húsares de Castilla.  Ubrique.  Madrid.  Còrdoba 27 de octubre de 18  Primera division.  Segunda division.  Tercera division.	nada 28 d	e octu	bre	de I	812.	== 1	32 mayor = 2 2 Rumon G 3 4 1 2 10 del Est efectiva. 27 15 32 2	364 Pedro de 42 42 fomez. 41 10 16 108 ado-mayor: 307 208 364 42	901 664 418 481 2464 Mariano V	567 280 297 1703
Còrdoba 26 de octubre de 18  Primera division.  Segunda division.  Tercera division.  Batallon de Granaderos del Gene	nada 28 d	coron	bre	de 1	812.	== 1	32 mayor == 2 2 R.Imon G 3 4 1 10 del Est 27 15 32	364  Pedro de 42 42  fomez.  41 10 16 108  ado-mayor: 307 208 364	901 664 418 481 2464 Mariano V	567 280 297 1703

Estado que manifiesta en el que se hallaba el quarto exército de mi mando, el dia en que se me separó de él y su fuerza efectiva.

INFANT						- 3	) 5U	1 11	CIAC	u =	reci	iva			4	
	reria.		5										Gef	es. Oficia	ales. Tropa.	Caballos.
<del>=</del>			Sec.										*******	-	ACRES AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE PAR	-
Primera div			能力的													
Carmona.			٠, ٠,	• •		•	•			4		٠	* 3	39	980	Yes
Primer bata	illon de	Guardi	as es	spaño	las.	•				٠.		•	. 1	29	933	\$65 077 5 12 64
Cantabria.														44	1104	365
Ronda	4.42		1 1100			- 15							. 4	46	1072	(2) 图 3
				. •		•			•	•	•	•	. 4		·	
Cataluña.				•	•	• ,	•	•	•	•	1	•	. 8	47	1068	
Irlanda			•	•		• 1	• 50.0		•	•	•	•	•	67	1009	
Ciudad-Real	i		• . •			•3	• . •			•			. 3	35	1099	* //
						***						÷.		<del></del>	-	
4.7			195. p. 1969 15. l. 11. l					3.3	- 25				27	307	7325	
	Silver (197)								, 1 a							O
							1.5							(B) (1) (2)		
	Granada	29 de	e octu	bre (	le 1	812.	=0	lefe	int	eri	no	del	Estado-1	navor=Ao	ustin Otermi.	
legunda div	ii cion		1000		-130		74	-				7		5		
Valencia.				10												
		· · · · · ·	. F.	2	•	• •		•	•	•	٠	•	. 2	37	954	
Cercer batall			is ins	panor	as.	• •		•		•		•	. 1	34	812	
rimero de	Walona	S	•		•		1 . 4	4	. •		•		. 0	19	809	
Africa.				• 🐨			•						• 3	21	939	
Сspaña					٠.						_	_	• 3			
Vavarra.			3		_		_			Ť.	•	•	-	31	918	
		•	• . •	• •	•	• •	•	٠	•	٠	•	•	• 3	3\$	1046	
Juadix .	• • •		• . •		•	٠,٠	•	•	•	٠	•	4	• 3	31	836	
														-		*****************
		19.49											15	208	6314	
													***************************************		. Andrewski skiller by meta-server and a server	
	~			. 1	٠ .	- 0			ċ.	,	, <sub>2</sub>		-			1.5
	. J	aen 28	ae o	ctubre	e ae	18	2.=	=0	eje	ae	l E	sta	do-mayor.:	≕Jose Ig	lesias.	
Percera divis	sion.													•		
amora												ď	. 4	20	A mark	
astropol.							•	Ť	,		•		-	39	97 <b>7</b>	
	m			•	•	•	. •	•	•	•	*	•	. 4	49	971	
langas de	1 meo.	•		• •	•	• •	•	•	•	•	•	•	. 6	48	960	
ifiesto						• •	•		٠	6		ó	. 2	44	974	ř
ev	13.004												. 4	49		
ena.								•		_	•	_	. 4		960	
医结合性性神经 经收益的	• • •		, •	• •	•	• •	•	•	•	•	•	•	-	45	993	
ádiz.	• • •	• • •		• •	•	• •	•	•	•	•	•	•	• 5	48	975	
igüenza	• • • •				•		•			•	•	•	• 3	42	1034	
													-	-		
													32	364	7844	***************************************
	Còrdob	a 26 d	e octu	ibre i	le 18	812	<u> (</u>	Gefe	e de	el .	Est	ado	-mavor ==	Pedro de	Aouado.	
latallon del													. 2			
satamon uci	General:		٠	• •	• :	•	•	•	٠	•	٥	•	. 4	42	1150	
													2	42	1150	
		4	Gra	nada	28	đe o	etub	15	đe	18	12.	-	Rumon C	iomez.	i	
				7							,	_				
Division de d	saballeria	7.							d					4-		_
	caballeric	<b>4.</b>							-	٠	•	4	• 3	41	901	559
alatraba		a. 				• •	•						. 4.	41	664	
alatraba úsares de C		d.	i •		9		•			•	4	5	- 7			507
alatraba úsares de C brique		d.	i		3	• •	•		:	e e	á	•	. I	10	A18	567 ·
alatraba úsares de C brique		d	1 6 3 4 7 6		3	• •	•		•		•	•	. I	10	418	280
alatraba úsares de C brique		d	\$ d	• •	5 0	* • •	•	•	•	•	•	•	•	10 16	418 481	
ilatraba úsares de C brique		d. 	\$ 6 3 \$ 5 \$ 5 \$ 7	3 8 6 6 6 8	5 0 9	* e	•		•	•	•	•	. I			280 297
slatraba  úsares de C  orique  adrid	astilla.	0 4 4 0 9 9 0 0 0	\$ d	• •	5 5 9	* e	•		•	•	•	•	10	16 108	481 2464	280 297 1703
ilatraba úsares de C brique adrid	astilla.	0 4 4 0 9 9 0 0 0	đe I	812.	8 0 0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	irone	:	Gej	fe	inte	rin	10	16 108	481 2464	280 297 1703
ilatraba úsares de C brique adrid	astilla.	0 4 4 0 9 9 0 0 0	de 1										10 lo del Est	16 108 ado-mayor	481	280 297 1703
alatraba úsares de C brique ladrid	astilla.	0 4 4 0 9 9 0 0 0	de I										10 lo del Est	16 108 ado-mayor	481 2464	280 297 1703
alatraba. úsares de C brique Iadrid	astilla.	0 4 4 0 9 9 0 0 0	de 1										10	16 108 ado-mayor	481 2464	280 297 1703
alatraba. úsares de C brique. Ladrid.  Còrdob	astilla.  a 27 de o	0 4 4 0 9 9 0 0 0	de I										. 1 . 2 10 o del Est	16 108 ado-mayor	481 2464 — Mariano V	280 297 1703
alatraba. úsares de C brique. ladrid.  Còrdobe	astilla.  a 27 de o	0 4 4 0 9 9 0 0 0	đe I										. 1 . 2 10 0 del Est efectiva.	16 108 ado-mayor :	481 2464 — Mariano V 7325	280 297 1703
alatraba. úsares de C brique. ladrid.  Còrdobe rimera divisi gunda di ercera divisi	astilla.  a 27 de o	octubre		Re:									. 1 . 2 10 o del Est efectiva. . 27 . 15	16 108 ado-mayor : 307 208	481 2464 — Mariano V 7325 6314	280 297 1703
alatraba. úsares de C brique. ladrid.  Còrdobe rimera divisi egunda di ercera divisi	astilla.  a 27 de o	octubre		Re:									. 1 . 2 10 o del Est efectiva. . 27 . 15	16 108 ado-mayor : 307 208 364	481 2464 — Mariano V 7325 6314 7844	280 297 1703
alatraba. úsares de C brique. ladrid.  Còrdobe rimera divisi egunda di ercera divisi atallon de	astilla.  a 27 de o	octubre		Re:									. 1 . 2 10 o del Est efectiva. . 27 . 15 . 32 . 2	16 108 ado-mayor : 307 208 364 42	481 2464 — Mariano V 7325 6314	280 297 1703
alatraba. úsares de C brique. Iadrid.  Còrdobe rimera divisi eguida di ercera divisi atallon de	astilla.  a 27 de o	octubre		Re:									. 1 . 2 10 o del Est efectiva. . 27 . 15	16 108 ado-mayor : 307 208 364	481 2464 — Mariano V 7325 6314 7844	280 297 1703
alatraba.  Iúsares de C Ibrique.  Iadrid.  Còrdoba	astilla.  a 27 de o	octubre		Re:		n g	ener:	al o	le l				. 1 . 2 . 10	16 108 ado-mayor: 307 208 364 42 108	48x 2464  Mariano V  7325 6314 7844 1150	280 297 1703
alatraba.  Iúsares de C Ibrique.  Iadrid.  Còrdoba  rimera divisi egunda di ercera divisi atallon de	astilla.  a 27 de o	octubre		Re:		n g		al o	le l				. 1 . 2 10 o del Est efectiva. . 27 . 15 . 32 . 2	16 108 ado-mayor : 307 208 364 42	48x 2464  Mariano V  7325 6314 7844 1150	280 297 1703

#### NOTA.

No se manifiesta en este estado (por haber quedado los de eumentos y noticias correspondientes en poder del Gefe del Estado mayor Don Felipe Montes, para que los entregase á mi sucesor) en el que se hallaba una compañía de artillería dea caballo, ni el de las otras tres de la misma arma de las divisiones de infantería que se estaban organizando, como tampoco la compañín de Guias al cargo del teniente coronel Don José Quevedo: el de los hospitales del exèrcito, y el de los ambulantes de operaciones; botiquines de division y quartel general. puente de campaña, armerias de division y principal del exército. y fábrica de armas de Granada: brigadas de cuerpos de division. del quartel general, direccion de provisiones y parque; depósitos de viveres; caudales existentes en tesoreria, ni el de los oficiales que faltaban que llegar con los donativos de los pueblos: de los almacenes de vestuario y zapatos, de las fábricas de fornituras, morriones, monturas y demze efectos de esta arma; ni de la compra de camisas en Gibraltar; de la construccion de vestuario para la tercera division y caballería, que hubiera estado concluido en quince dias a lo mas.

Todo el exército se hallaba corriente de su media paga hasta el mes de octubre inclusive, y con fondos la tesoreria existentes, y que debian llegar, correspondientes à ella para la de noviembre, diciembre, y enero; sin perjuicio de atender á los

ramos que van indicados.

La oficialidad, Cadetes, ministerio de Hacienda, individuos de Medicina, Cirugía y Farmacia de operaciones, recibieron paño para un uniforme, como igualmente los Capellanes y Cirujanos de los cuerpos.

Todo el exèrcito se hallaba corriente de sus raciones, y los hospitales en tan buen pie y asistencia, como lo pudieran es-

tar los mejores de Europa.

El Gobierno no me auxílió para todas estas atenciones, com nada; pues todo lo que me remitió, fueron mil quinientos fusiles, quinientos sables, y mil vestuarios, que llegaron el dia antes del que se me separó del mando.

Ceuta dicho dia.

Vallesteros.

### ATOM.

No se bigideste on cita vinca from labor michell be the in the said and effect on any action mental activities in attraction ie k 20 zem jel me lagi strenë se i i roj ture sum and the project amount of the sent arms of the section is a contract of ture. Tales, statutare, or contra at sea the loss so a second The second of th The large to a comparison acceptance at the bookerst, The same that the second of the second of the second of the second January Maria (Maria de La Caracteria de Car The professional and the second of the secon The fifther and fitting the in attended to a same and a case which has been abwith the profession and the second section as the second section of the second A 1808 THE REPORTER WAS PERFORDED BY THE POLICE TO THE YEARS AND and the second of the second of the following second of the second of the second of the second of the second of Barrier and the second second second Company of the second of the second

And Andrew Commence of the Com

Proposition of the control of the co